

LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administracion de este periódico, á donde se dirigirá toda la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado ú otra causa, deben manifestarlo á la Administracion, para variar la direccion de la respectiva faja del periódico.

Anuncios á precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE..... 1,50 PESETAS

Se entiende que continúa el abono á este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripcion.

Pagos por trimestres vencidos

CARTA ABIERTA

SR. D. LUIS G. LÓPEZ.—VALDELAGUA.

Estimado compañero: Agradeciendo á V., en primer término, las tan amables como inmerecidas alabanzas que, en el número 175 de esta revista me dedica, paso á contestarle, adoptando la misma forma de publicidad que V. emplea, fundado en razones iguales á las que aduce.

La proximidad de la Asamblea que ha de celebrarse en Madrid, me inspiró aquellas líneas á que hace V. referencia y mucho celebraré que los demás compañeros las tomen en cuenta, corrijan y amplien con su mayor ilustración, y las conviertan por último en realidad.

Yo creo que es llegada la hora de que el magisterio en general, y el de categorías inferiores especialmente, abandone el marasmo en que está sumido hace muchos años y se lance á luchar por conseguir su regeneración.

Con las luchas intestinas que nos consumen y el temperamento que llaman de prudencia, aunque más parece de cobardía, que seguimos, no pasaremos nunca de ser los más despreciables de la sociedad; los obreros manuales nos están dando un hermoso ejemplo, pues con su cohesión y sus energías, han conseguido en un lustro lo que nosotros, obreros intelectuales, no conseguiremos en un siglo.

Sí, amigo mío; mi opinión parecerá levantisca, pero la tengo muy arraigada y expongo francamente, pese á quien pese. Juzgo que, en vista de que con pedir nada logramos, debemos exigir; que puesto que esa Asamblea en perspectiva, nos brinda ocasión para alzar la voz y que nuestras protestas lleguen á todos los oídos, debemos aprovecharla, y que, si necesario fuera, debemos ir á la huelga; todo, en fin, antes que continuar como estamos sometidos al yugo de la plutocracia, de la teocracia y hasta de la burrocracia, y faltos de pan para nuestros hijos.

Si lo que propuse parece aceptable, antes de que llegue el día de la Asamblea, nombremos un representante por cada categoría para que exponga allí las aspiraciones del magisterio, clarito, sin ambages ni rodeos; precísese á esa comisión lo que ha de pedir, en nombre de to-

dos, fijándonos en los intereses generales y echando á un lado miserias y egoismos y seguramente nos atenderán; caso contrario, lo dicho antes: en vez de pedir, exijamos.

Mucho celebro, estimado señor G. López, la ocasión que me ha proporcionado estrechar con V., aunque solo haya sido por carta, los lazos de compañerismo, le agradezco sus ofrecimientos y estoy á la reciproca, suyo afectísimo.

ESTEBAN DE BENITO.

Algora, 18-9-910.

NOTICIAS

Original.—Para dar cabida al Escalafón de Maestros, nos precisa retirar todo el original de actualidad que teníamos preparado. En el número proximo insertaremos el de Maestras, que publica el *Boletín oficial* de hoy.

Concursos.—De real orden inserta en la *Gaceta* del miércoles se dispone se resuelva en primer lugar el concurso anunciado en marzo para la provisión de escuelas y auxiliares, é inmediatamente después los anunciados en julio último.

Aprobación.—Por el Rectorado Central han sido aprobados los nombramientos de maestros interinos hechos por esta Junta provincial en 2 del corriente mes.

Licencia.—La Junta local de Humanes ha concedido diez días de licencia al maestro D. Isidro Almazán, habiéndose encargado de la Escuela durante su ausencia D. Bonifacio Gómez.

Ceses.—Han cesado: en la Escuela de Orea el maestro D. Mariano E. Alejandro; D. Vicente H. Pérez, en la de La Yunta; en la de Sacedón, D. Jesús Ruiz, y D.^a Juana Hernangómez, en la de Santamera.

Credencial.—La Junta provincial de Ciudad Real ha remitido á la de esta provincia credencial de maestro propietario de Alcoba (Ciudad Real), para D. Cipriano Moral Torrijos.

Quejas.—Se han recibido comunicaciones en la Junta provincial de que los maestros de El Olivar, Cortes y RuEDA no se hallan al frente de sus respectivas Escuelas.

Concurso.—Para proveer una plaza de maestra con 750 pesetas y otra de maestro con 1000, en la Sociedad de Cultura de la Ciudad Lineal. Las solicitudes al Presidente, hasta el 12 de Octubre próximo.

Crónica de la Guerra de Africa.—El editor de Barcelona Alberto Martín, ha publicado los cuader-

(Sigue á la plana 8.^a)

Junta provincial de Instrucción pública de Guadalajara

Escalafón provisional de Maestros de escuelas superiores

NOMBRES Y APELLIDOS	PUEBLO en que presta sus servicios	CLASE de la escuela	SERVICIOS			TÍTULO profesional	NOTA del título	OTROS títulos	Edad	OBSERVACIONES					
			TOTAL de servicios en la categoría	en propiedad	en propiedad						SERVICIOS interinos				
Escalafón parafal correspondiente á la categoría tercera con el haber anual de 1.625 pesetas															
D. Mariano Chueca y Bona.....	Guadalajara.....	Superior...	3	4	22	19	5	15	»	»	Normal.....	Aprobado.	Ninguno..	48	
Manuel Fernández y Fierro.....	Idem Secretario J. provincial.....		3	3	13	7	2	23	»	»	Id.	Id.	Id.	37	Excedente.
Escalafón parafal correspondiente á la categoría cuarta con el haber anual de 1.325 pesetas															
D. Eugenio Gómez y Rojas.....	Guadalajara.....	Elemental	7	1	»	28	8	23	»	»	6 Normal.....	Aprobado.	Ninguno..	54	
Tomás Pérez Bragado.....	Idem.....	Id.	5	5	6	29	4	17	1	4	8 Superior.....	Id.	Id.	52	Escuela de la Beneficencia provincial.
Pedro Diego Hermoso.....	Idem.....	Id.	1	11	2	31	4	3	»	»	» Normal.....	Id.	Id.	57	
Escalafón parafal correspondiente á la categoría quinta con el haber anual de 1.100 pesetas															
D. Juan Manuel Sanz Sánchez.....	Alustante.....	Elemental	23	»	1	23	»	1	»	»	» Superior.....	Sobresalit.	Ninguno..	53	En comisión: procede de 1.100 pesetas.
Fernando Molinero Pérez.....	Sigüenza.....	Id.	17	4	17	19	»	8	5	1	1 Normal.....	Aprobado.	Id.	48	Título expedido en 22 de Diciembre de 1890.
Silverio Vila Abuin.....	Brihuega.....	Id.	3	»	14	10	10	17	6	8	15 Superior.....	Id.	Id.	50	
Escalafón parafal correspondiente á la categoría sexta con el haber anual de 825 pesetas.															
D. Claudio Canora Alonso.....	Yebrá.....	Elemental	26	8	16	26	8	16	1	5	» Elemental...	Aprobado.	Ninguno..	61	
Pedro Sánchez Susin.....	Chiloeches.....	Id.	18	7	15	21	5	23	»	»	» Superior.....	Id.	Id.	48	
Hilario Mochales y Miranda.....	Pastrana.....	Id.	17	4	29	17	4	29	»	»	» Normal.....	Id.	Id.	47	
Jesús Ruiz de la Fuente.....	Sacedón.....	Id.	16	9	26	22	4	29	»	»	» Elemental...	Id.	Id.	41	
Alejandro Sánchez y Sánchez.....	Tordesilos.....	Id.	16	9	19	21	8	21	»	»	» Superior.....	Id.	Id.	47	En comisión: procede de 825 pesetas.
Manuel F. Benito de Benito.....	Atienza.....	Id.	14	5	20	14	5	20	2	4	14 Id.	Id.	Id.	56	
Antonio Ochaíta y Bachiller.....	Jadraque.....	Id.	13	»	1	18	»	1	»	»	» Normal.....	Id.	Id.	38	
Primitivo Benítez Acevedo.....	Auñón.....	Id.	12	3	8	12	3	8	»	»	» Elemental...	Id.	Id.	31	
Cayó Domínguez y Martín.....	Budia.....	Id.	7	8	»	7	8	»	1	6	2 Superior.....	Id.	Id.	32	
Salomé Benito y Morata.....	Horche.....	Id.	7	5	14	9	6	12	»	»	6 19 Elemental...	Id.	Id.	33	
Apolonio José Martín García.....	Yunquera.....	Id.	7	5	14	7	10	12	2	4	1 Superior.....	Id.	Id.	28	
Antonio González López.....	Cogolludo.....	Id.	7	5	14	7	5	14	»	»	4 16 Normal.....	Id.	Id.	58	Título expedido en 17 de Julio 1902.
Moisés Corredor Regidor.....	Checa.....	Id.	7	5	12	7	5	12	»	»	» Id.	Id.	Id.	35	
Gabriel Vera Oria.....	Marchamalo.....	Id.	7	2	11	7	2	11	»	4	25 Id.	Id.	Id.	31	Expedido en 20 de Octubre de 1902.
Luis Gil Pérez.....	Cifuentes.....	Id.	6	3	11	28	5	26	3	5	2 Elemental...	Id.	Id.	49	Derechos limitados. Expedido el Título en 21 de Julio de 1891.
Escalafón parafal correspondiente á la categoría sexta con el haber anual de 825 pesetas.															
Francisco Pérez Gutiérrez.....	Maranehón.....	Id.	3	5	29	3	5	29	1	3	» Superior.....	Id.	Id.	30	
Gregorio Romo García.....	Zorita de los Canes.....	Id.	»	11	»	»	11	»	3	4	22 Id.	Id.	Id.	27	Escuela Patronato obtenida por oposición.
Juan de Mata Salvador Toquero.....	Almonacid de Zorita.....	Id.	»	11	»	»	11	»	2	7	» Elemental...	Id.	Id.	29	
Juan Melendo y García.....	Alcocar.....	Id.	»	10	22	»	10	22	»	»	14 Id.	Id.	Id.	27	Expedido el Título en 9 de Febrero de 1909.
Ciro Egido Maza.....	Hiendelaencina.....	Id.	»	7	»	»	7	»	2	5	7 Superior.....	Id.	Id.	24	
Dámaso Miñón Villanueva.....	Mondéjar.....	Id.	»	7	»	»	7	»	»	»	» Id.	Id.	Id.	24	
José María Moya Dombiz.....	Molina de Aragón.....	Id.	»	6	26	»	6	26	3	2	2 Elemental...	Id.	Id.	29	
Apolonio Fernández.....	Humanes.....	Id.	»	6	26	»	6	26	»	»	» Id.	Id.	Id.		Sustituido. No ha remitido hoja de servicios.
Eugenio Gonzalo Cobos.....	Tendilla.....	Id.	»	6	26	»	6	26	»	»	» Elemental...	Id.	Id.		Idem id.

Escalaón parcial correspondiente á la categoría séptima con el haber anual de 625 pesetas

Table with columns for name, position, date, and amount. Includes names like Hilario López del Rey, Donato Villalba Valero, and various municipal positions. Includes sub-headers like 'Derechos limitados' and 'Derechos limitados'.

D. Pedro Sanz Mesonero.....	40	17	8	17	Elemental	Elemental...	Aprobado	Ninguno..	64	Derechos limitados.	No acreditó los servicios interinos en la Escuela de Henche.
José Palancar López.....	6	1	9	7	Id.	Superior.....	Id.	Id.	30	En comisión: procede de 625 pesetas.	
Manuel Velasco y Velasco.....	5	10	26	9	Id.	Id.	Id.	Id.	36	Derechos limitados.-Título expedido en 3 Dbre. 1900.	
Santos Viñuelas Agudo.....	6	10	14	9	Id.	Id.	Id.	Id.	32	Idem.	
Nicolás Eulogio Albitos Carrasco.....	5	8	10	5	Id.	Elemental...	Id.	Id.	36	Idem.	
Eugenio Rubio Muñoz.....	5	6	14	17	Id.	Id.	Id.	Id.	40	Idem.	
Manuel Ortega Torres.....	5	28	9	6	Id.	Id.	Id.	Id.	28	Idem.	
Federico Gil Garcilópez.....	4	7	29	16	Id.	Superior.....	Id.	Id.	39	Idem.	
Rafael Gil de Albornoz.....	4	7	29	9	Id.	Elemental...	Id.	Id.	29	Idem.	
Esteban Ayuso de la Morena.....	4	6	14	23	Id.	Id.	Id.	Id.	44	Idem.	
Balbino Toledano Alvaranz.....	4	4	23	8	Id.	Superior.....	Id.	Id.	27	Idem.	
Francisco Sánchez Jiménez.....	4	2	13	6	Id.	Id.	Id.	Id.	35	Idem.	
Vicente Hermógenes Pérez.....	3	11	12	16	Id.	Elemental...	Id.	Id.	38	Idem.	
Severiano Sanz Marcos.....	3	9	9	4	Id.	Id.	Id.	Id.	36	Idem.	
Rufino Ruiz Rodrigo.....	3	7	19	5	Id.	Id.	Id.	Id.	23	Idem.	
Felipe Aparicio Romero.....	3	1	11	9	Id.	Id.	Id.	Id.	42	Idem.	
Florencio Manuel Navalpotro.....	2	4	17	8	Id.	Id.	Id.	Id.	40	Idem.	
Marcelino Hernández Cuerda.....	2	2	24	7	Id.	Id.	Id.	Id.	33	Idem.	
Rafael Gil Arilla.....	2	1	10	5	Id.	Superior.....	Id.	Id.	27	Idem.	
Manuel Vega Fernández.....	1	8	11	5	Id.	Elemental...	Id.	Id.	42	Idem.	
Santiago Bedoya Sagaribay.....	1	7	26	1	Id.	Id.	Id.	Id.	33	Idem.	
Plácido Martínez Mateo.....	1	4	26	5	Id.	Id.	Id.	Id.	31	Idem.	
Antonio Silvestre Pérez.....	1	4	2	9	Id.	Superior.....	Id.	Id.	32	Idem.	
Francisco Herrero Espinel.....	1	1	»	6	Id.	Elemental...	Id.	Id.	29	Idem.	
Román Gil Barrionuevo.....	»	10	15	9	Id.	Id.	Id.	Id.	29	Idem.	
Mariano E. Alexandre Martínez....	»	3	20	6	Id.	Id.	Id.	Id.	40	Idem.	
Carlos Ovejero González.....	»	3	16	7	Id.	Superior.....	Id.	Id.	31	Idem.	
Manuel Díaz.....	»	»	»	»	Id.	Id.	Id.	Id.	»	Idem.	

Sustituído; No ha remitido hoja de servicios.

Escalafón provisional de Maestros de escuelas incompletas

Escalafón parafal correspondiente a la categoría octava con el haber anual de 500 pesetas

D. Tiburcio Moreno Borlaf.....	Mixta.	33	4	27	33	4	27	33	4	27	Cert. aptitud.	Aprobado	Ninguno..	59	Derechos lim.-Expedido certificado 14 Junio 1876.
Pablo Pérez Díaz.....	Id.	33	1	13	33	1	13	33	1	13	Id.	Id.	Id.	56	Idem.-Id. en 27 Octubre de 1876.
Victoriano de Juan Cebrián.....	Id.	26	5	9	29	10	7	»	»	»	3	Elemental...	Id.	59	
Rafael Latorre Guijuro.....	Id.	9	6	20	22	10	7	»	»	»	»	Id.	Id.	43	
Francisco Iruela García.....	Id.	8	6	12	16	4	18	2	8	»	»	Id.	Id.	44	
Balbino I. Julián Pano Martínez..	Id.	7	7	28	16	3	26	»	»	»	»	Id.	Id.	45	
Alejo Ibares Manzano.....	Id.	6	11	1	9	6	14	»	»	»	4	Superior.....	Id.	32	
León José Pobo Palencia.....	Id.	6	2	9	9	7	2	»	»	»	»	Elemental...	Id.	47	
Eusebio Bravo Sierra.....	Id.	6	1	29	9	6	9	»	»	»	»	Id.	Id.	37	
Santiago Romero Escudero.....	Id.	6	1	28	9	6	17	»	»	»	»	Id.	Id.	38	
Mariano Romero Escudero.....	Id.	6	1	»	9	6	»	»	»	»	»	Id.	Id.	38	
Marcos Gil Gil.....	Id.	6	»	25	9	6	20	4	2	8	»	Id.	Id.	43	
Jacinto López Perales.....	Id.	6	»	22	24	10	20	»	»	»	»	Cert. aptitud.	Id.	45	Certificado expedido en 1.º Diciembre 1884
Luis Rodríguez Infante.....	Id.	6	»	»	39	7	10	»	»	»	»	Id.	Id.	64	Idem id. en 15 Enero de 1871.
Mariano Hernando Romanillos....	Id.	6	»	»	39	7	1	»	»	»	»	Id.	Id.	62	Idem id. en 22 Abril de 1877.
Gregorio Gallego Sanz.....	Id.	6	»	»	36	4	7	»	»	»	»	Id.	Id.	64	Idem id. en 3 Abril 1873.—No justificó los servicios en la escuela de Valdellagua.
Juan Robledo Gómez.....	Id.	6	»	»	37	8	11	»	»	»	»	Id.	Id.	66	Certificado en 6 Marzo de 1862.
Francisco Pérez Ramos.....	Id.	6	»	»	37	6	14	»	»	»	»	Id.	Id.	62	Idem id. en 12 Junio de 1872.
Alejandro Cerrada Clemente.....	Id.	6	»	»	37	3	17	3	6	29	»	Id.	Id.	59	Idem id. en 3 Sepbre. de 1872.
José Martínez Romera.....	Id.	6	»	»	36	10	6	»	»	»	»	Id.	Id.	65	Idem id. en 10 Enero de 1873.

D. Vicente Ferrer Torres.....	Fuencemillán.....	4	9	9	4	9	9	4	5	13	Superior.....	Aprobado.	Ninguno..	32
Adolfo Rodríguez Santamaría.....	Irueste.....	4	7	19	4	7	19	4	3	13	Elemental...	Id.	—	29
Faustino Jiménez Lorente.....	Yélamos de Arriba.....	4	4	18	4	4	18	4	9	»	Id.	Id.	—	28
Marino Martínez García.....	Peralveche.....	4	4	»	4	4	»	3	11	6	Id.	Id.	—	30
Sergio Benito Garcés.....	Valdelcubo.....	4	2	26	4	2	26	3	6	19	Id.	Id.	—	33
Benito Gil Barrionuevo.....	Barriopedro.....	4	2	23	4	2	23	5	3	22	Id.	Id.	—	31
Justo de las Heras Gil.....	Aldeanueva Guadalañá	4	2	16	4	2	16	2	11	4	Id.	Id.	—	39
Jerónimo Criado Díaz.....	Hontova.....	4	2	14	4	2	14	3	8	3	Id.	Id.	—	32
Santiago Larios Sanz.....	Corduente.....	4	2	12	4	2	12	4	»	8	Id.	Id.	—	28
Esteban de Benito Morugán.....	Alaminos.....	3	7	27	3	7	27	3	10	18	Id.	Id.	Bachiller.	44
Mariano Gonzalo Gonzalo.....	Condemios de Arriba..	3	6	1	3	6	1	3	8	21	Id.	Id.	Ninguno..	36
Vicente S. Bou García.....	Villaviciosa.....	3	5	»	3	5	»	2	6	24	Id.	Id.	—	30
Saturmino Humanes Martín.....	Bujarrabal.....	3	4	15	3	4	15	2	6	24	Id.	Id.	—	34
Claudio Parra García.....	Rata (Villarejo Medina)	3	4	»	3	4	»	3	1	1	Id.	Id.	—	28
Fermín Pascua Ortega.....	Pinilla de Molina.....	3	1	9	3	1	9	1	9	13	Id.	Id.	—	46
Rafael Guardiola Izquierdo.....	Tomellosa.....	2	11	29	2	11	29	1	9	13	Id.	Id.	—	37
Casimiro Vindel Regidor.....	Solanillos del Extremo.	2	9	28	2	9	28	2	2	26	Id.	Id.	—	28
Florencio Murciano Sánchez.....	Torremocha del Campo.	2	9	27	2	9	27	2	2	26	Id.	Sobresalit.	—	40
Emiliano Maestro Verdú.....	Jirueque.....	2	8	3	2	8	3	2	3	24	Id.	Aprobado.	—	45
Patricio Ibañez Heurtebyse.....	Ocentejo.....	2	6	21	2	6	21	2	3	24	Id.	Id.	—	32
Antonio Monforte Pastor.....	Alboreca.....	2	6	16	2	6	16	1	1	9	Id.	Id.	—	42
Federico Vilella Peinado.....	Torremochuela.....	2	6	16	2	6	16	1	3	19	Id.	Id.	—	30
Juan Bautista Oregua Guillot.....	Olmedillas.....	2	6	11	2	6	11	2	8	18	Id.	Id.	—	32
Angel Miguel García Barrado.....	Torrubia.....	2	3	15	2	3	15	2	3	15	Id.	Id.	—	29
Felipe Cerrato Cerrato.....	Villaexcusa Palositos.	2	3	10	2	3	10	2	3	10	Id.	Id.	—	25
Vicente Ramírez Payá.....	Congostrina.....	2	2	27	2	2	27	1	1	7	Id.	Id.	—	37
Luis Gallego López.....	Motos.....	2	1	18	2	1	18	4	2	15	Id.	Id.	—	34
Fidel Mondedeu Rodríguez.....	Muriel.....	1	10	21	1	10	21	3	1	5	Id.	Id.	—	23
Quintín Saiz Zarzuela.....	Romanillos de Atienza.	1	9	25	1	9	25	3	4	4	Id.	Id.	—	28
Vicente Martínez Martínez.....	Aragoncillo.....	1	9	22	1	9	22	2	»	1	Id.	Id.	—	28
Pedro F. G. Martínez Corrales.....	Torreçilla Ducado (Olmedillas).....	1	8	23	1	8	23	8	1	20	Id.	Id.	—	43
Paulino Sanz Ramiro.....	Fuentsalsaz.....	1	7	»	1	7	»	1	6	»	Id.	Id.	—	37
Vicente Pascual Moreno Bonet.....	Concha.....	1	1	6	1	1	6	1	6	13	Id.	Id.	—	32
Julio Estecha Moya.....	Pastrana.....	»	9	28	»	9	28	4	7	10	Id.	Id.	—	46
Felipe Illescas Gómez.....	Bochones (Atienza).....	»	9	27	»	9	27	1	2	18	Id.	Id.	—	47
Victor Hernando Peña.....	Villacadima.....	»	2	6	12	6	22	7	9	24	Id.	Id.	—	64
Fernando Faus García.....	Canales del Ducado...	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Id.	Id.	—	30
Gervasio Martínez de la Cruz.....	Rivarredonda.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Id.	Id.	—	38
Perfecto Clemente.....	Valhermoso.....	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	—	Id.
Casto Díaz.....	Villanueva de Argeçilla	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	—	Id.

Anxiliar de la Escuela de niños.

No ha hecho constar la fecha en que hizo el depósito para el título.
Sustituido: no ha remitido hoja de servicios.
Idem id.

A los consiguientes efectos, se hace público que en la sesión extraordinaria celebrada por esta Junta de mi presidencia, el día 13 del corriente mes, se adoptaron, entre otros, los acuerdos siguientes:

1.º Estimar las siguientes reclamaciones: La de don Eugenio Gómez Rojas, solicitando que se le acrediten como tal en propiedad, todos los prestados con tal carácter, desde el 5 de Abril de 1881;

La de D. Tomás Pérez Bragado, solicitando que se le computen cinco años, cinco meses y seis días en la última categoría, en lugar de los cinco años cuatro meses y seis días con que figura en el escalafón provisional;

La de D. Pedro de Diego Hermoso, solicitando que se le acrediten como en propiedad todos los servicios prestados con tal carácter desde el 27 de Agosto de 1878;

La de D. Alejandro Sánchez, solicitando que se le acrediten como servicios en propiedad, todos los prestados con tal carácter, desde el 9 de Abril de 1888, en que se hallaba en posesión del título elemental;

La de D. Salomé Benito y Morata, solicitando figurar como Maestro superior, con la edad de 33 años y que se le acrediten como servicios en propiedad, los prestados con tal carácter desde el 19 de Junio de 1900;

La de D. Juan Sánchez Alegre, solicitando que se le

computen los servicios prestados en propiedad en la Escuela de Aldeanueva de Guadalañara,

La de D. Pedro Parra Castillo, solicitando que se le acrediten 23 años, 6 meses y 16 días de servicios en propiedad, y 5 años, 4 meses y 16 días, como sustituto, computándole estos últimos como interinos;

La de D. Macario García Jiménez, solicitando que se le acrediten como servicios en propiedad, todos los prestados con tal carácter desde el 8 de Abril de 1883;

La de D. Angel Pablo Jiménez, solicitando que se le acrediten todos los servicios prestados en propiedad desde el 24 de Julio de 1888, en cuya época se hallaba en posesión del certificado de aptitud;

La de D. Rafael Gill de Albornoz, en lo relativo á que se le computen los servicios prestados en la Escuela de Ures, debiendo acreditársele como interinos los servicios anteriores al 3 de Diciembre de 1900, en que se le expidió el título, toda vez que nada justificó relativo á la fecha en que hizo el depósito para la expedición del mismo;

La de D. Balbino Toledano, solicitando que se le computen como servicios en propiedad, los prestados en la Escuela de Palancares;

La de D. Marcelino Hernández, solicitando que se le computen como servicios en propiedad todos los prestados con tal carácter desde el 13 de Octubre de 1902, en que hizo el depósito para la expedición del título profesional;

La de D. Román Gil Barrionuevo, solicitando que se corrija el error que se observa en el provisional, donde aparece con el nombre de Ramón en vez de Román, que es el que le corresponde;

La de D. Rafael Latorre y Guijarro, solicitando que se le computen como servicios en propiedad, todos los prestados con tal carácter desde el 24 de Febrero de 1887, en que obtuvo un certificado de aptitud;

La de D. Eusebio Bravo Sierra, solicitando que se le computen como servicios en propiedad todos los prestados con tal carácter desde el 21 de Junio de 1900, por tener en dicha fecha constituido el depósito para la expedición del título profesional;

La de D. Juan Ortega Solascasas, solicitando ser incluido en el escalafón, debiendo acreditarle como servicios en propiedad, los prestados con tal carácter en la Escuela de Alcuneza, por no constar que los demás los hubiera prestado con el correspondiente certificado de aptitud;

La de D. Florencio Murciano y Sánchez, solicitando que se corrija el error que se observa en los servicios acreditados en la categoría, debiendo acreditarle 2 años, 9 meses y 27 días; y

La de D. Víctor Hernando Peña, solicitando que se le acrediten en propiedad, 12 años, 6 meses y 23 días que constan en su hoja de servicios.

2.º Desestimar las siguientes reclamaciones:

La de D. Gabriel Vera y Oria, solicitando que se le computen siete años, cinco meses y seis días de servicios en propiedad, en atención á que no ha justificado hallarse en posesión del título profesional ni haber constituido el correspondiente depósito con anterioridad al 20 de Octubre de 1892;

La de D. Alejo Hernando Montejo, solicitando que se le computen, como primera condición de preferencia, todos los servicios prestados en propiedad, en atención á que dicha pretensión se opone á lo dispuesto en la Real orden de 3 de Marzo último, dictada como interpretación del Real decreto de 7 de Enero del corriente año;

La de D. Emilio Roberto Ramírez Dalman, solicitando que se le acrediten como servicios en propiedad, los prestados en la escuela de Riva de Saelves antes del 30 de Noviembre de 1891, en atención á que no justificó que con anterioridad á dicha fecha se hallase en posesión del título profesional, hubiese hecho el correspondiente depósito ni estuviere en posesión de certificado de aptitud, y en consonancia con esto, se acordó rectificar un error que se observa en los servicios acreditados en el provisional á dicho maestro, debiendo figurar con un total de servicios en propiedad de 18 años, un mes y dos días, ó sea con los prestados desde la fecha en que se le expidió el título profesional;

La de D. Benito Rico y la Riva, solicitando que se le computen como servicios en propiedad todos los prestados con tal carácter, desde el 6 de Diciembre de 1894, en atención á que en la certificación que acompaña como justificante, solo se hace constar que se le expidió el título profesional en 21 de Octubre de 1895, desde cuya fecha se le han acreditado los servicios en propiedad;

La de D. Patricio Ibáñez Heurtebyse, solicitando que se le acrediten en la categoría todos los servicios prestados en propiedad en escuelas incompletas, por entender ésta Corporación que los servicios prestados en propiedad en escuelas incompletas con sueldo inferior á quinientas pesetas, solo deben considerarse en la categoría de quinientas cuando hubieren sido prestados con posterioridad al 1.º de Enero de 1904, cuya circunstancia no concurre en los servicios que son objeto de la reclamación formulada por el Sr. Ibáñez Heurtebyse;

La de D. Gervasio Martínez, solicitando que le sean

de abono, como servicios en propiedad los prestados con tal carácter antes de 1.º de Enero del corriente año, en atención á que dicho maestro no se hallaba en posesión del título profesional ni había hecho el correspondiente depósito, estimando, no obstante la Junta, que dicho maestro debe figurar en el escalafón por tener ya hecho el depósito para la expedición de su título;

La de D. Abdón Fuentes, solicitando ser incluido en el escalafón por no haber justificado hallarse en posesión del correspondiente certificado de aptitud ni de ninguna clase de título profesional, y por las mismas razones;

La de D. Mariano García, que solicita también ser incluido en el escalafón.

3.º Incluir en el escalafón definitivo á los maestros D. Zoilo Cuevas y D. Francisco Medina, debiendo ser colocados en los lugares y categorías que les correspondan, en armonía con lo que acrediten en las respectivas hojas.

4.º Suprimir en los servicios acreditados á D. Mariano Chueca y Bona, ocho años, siete meses y veintinueve días de servicios interinos que, por error involuntario, se le acreditaron en el provisional.

5.º Corregir el error que se observa en el escalafón provisional, relativo á D. J. Antonio García Moreno, que aparece colocado después de D. Antonio Mencía López, debiendo estar delante, en conformidad con los servicios que á cada uno se le acreditaron; y

6.º Que como justificantes de las anteriores resoluciones, se unan á las respectivas hojas de méritos y servicios y se eleven á la Superioridad las certificaciones y demás documentos que los maestros reclamantes han acompañado en apoyo de sus reclamaciones, exceptuándose de este acuerdo los títulos originales que se hayan remitido á esta Junta, los cuales deben quedar en la misma á disposición de los interesados.

Por último, se hace público, que los Maestros que se crean perjudicados por las resoluciones que preceden, pueden hacer uso del derecho que les concede el art. 17 del Real decreto de 7 de Enero último.

Guadalajara 17 de Septiembre de 1910.—El Gobernador-Presidente, Pedro S. de Baranda.—El Secretario, Manuel Fernández y Fierro.

(B. O. de 21 septiembre.)

(Continuación de noticias)

nos de tan interesante obra, números 35 y 36; con el 35 finaliza el primer tomo, comenzando el segundo en el que se relata los preparativos hechos para flanquear al enemigo por su derecha ocupando el zoco de El Arba.

Como los demás cuadernos ya publicados, el texto está profusamente ilustrado con fotograbados y al cuaderno 36 acompaña una lámina en negro.

Los pedidos de dicha obra pueden hacerse en las librerías, centros de suscripciones ó al editor Alberto Martín, Consejo de Ciento, 140, Barcelona.

—**Nombramiento.**—El Rectorado correspondiente ha nombrado á D.^a María Dolores Lezama maestra de la Escuela de Pinos Genil (Granada), quedando vacante la de Armallones, que ha venido desempeñando.

—**Error.**—Por un error, explicable, dijimos en nuestro número último que había sido propuesto para Mezalochá (Zaragoza) D. Rafael Gil Arilla, maestro de la Escuela de Establés, siendo así que el de dicho pueblo se llama D. Rafael Gill de Albornoz, y el propuesto es el que en la actualidad sirve en la de Ablanque y al que corresponden el nombre y apellidos que indicábamos.

—**Asamblea.**—En breve, quizás hoy mismo, se publicará en la *Gaceta* el real decreto de convocatoria á la Asamblea, que se celebrará el día 20 de Octubre, cuya parte dispositiva conocemos, siéndonos imposible insertarla en este número.

—**Escalafón.**—Han solicitado la inclusión en el Escalafón de Aumento gradual, los maestros D.^a Genara Peinado, Romancos; D.^a Florentina Hernando, Castil-mimbre y D. Angel P. Jiménez, Lebrancón.

—**Posesiones.**—Han tomado posesión de sus escuelas los maestros D.^a Laureana Marqués, Arbancón; D. Cipriano Plaza, Escariche y D. Guillermo Martínez, Olmeda de Cobeta.

—**La Nacional.**—*Sección de Socorros Mutuos.*—La Comisión Central acuerda en el presente mes de *septiembre* de 1910 solicitar ocho cuotas de 0,10 peseta contraída por los siguientes socios fallecidos: doña Adelfa Méndez Angoso, de Béjar (Salamanca); doña Pía Puyal March, de Villaviciosa (Córdoba); D.^a Telesfora Quintana López, de Colmenar Viejo (Madrid); D. Benito Vinuesa Roper, de Navalcaballo (Soria); D. Juan Cordero Bouza, de Torneros de Jamuz, Astorga (León); D. Francisco Cerezo López, de Caravias, Riaza (Segovia); D. Juan Rivera y Solano, de Cabrera, Talavera de la Reina (Toledo), y D. Cándido Navas Barba, de Jaén.

—**Convocatoria.**—En el *Boletín* del miércoles último se convoca á los Maestros por la Junta provincial de Instrucción pública para formar parte de una nueva lista de aspirantes á interinidades.

SECCION RECREATIVA

Solución á los Pasatiempos del número anterior:

Escala musical:

Dominica.

Regina.

Milagros.

Faustina.

Soledad.

Laureana.

Silvia.

Charada rápida: Teodosia.

Sobre anagrama: Faustino Rodríguez San Pedro.

Han remitido soluciones *aproximadas* D. León Gil Barriónuevo, de Lupiana; D.^a Visitación San Román, de Torremocha de Jadraque; D. Juan Galán Tello, de Castejón de Henares; D. Miguel Robledo, de La Huerce, y D. Esteban de Benito, de Algora. Mas como no han sido exactas, prescindimos de hacer el sorteo del regalo ofrecido.

CORRESPONDENCIA

Escariche.—C. P.—Se cambia dirección.
Sotodosos.—V. S.—Idem.
Moranchel.—N. R.—Trimestre termina en fin de este mes.
Teruel.—S. G.—Se remitió oficio Recibidas cuartillas.
Bañuelos.—E. A.—Entregada comunicación. Lo que le reclaman de Secretaría, no es el título administrativo; es el profesional, original ó copia del mismo, ó certificado de aptitud; y si no le tiene, debe hacer información testifical que lo acredite.
Trillo.—D. O.—Contestada por correo. Remitidas hojas. Se enviará lo que desea. Nada se ha cobrado este año.

ESTA DEMOSTRADO Y NO HAY QUIEN LO DUDE

La Casa donde se viste mejor y más barato, es en la acreditada sastrería

LA TIJERA DE ORO

donde encontraran gran surtido en paños, tricot panas de todas clases.

Trajes á medida á 15 pesetas.

Pantalones á medida, 5 pesetas.

Ropas á medida á mitad de su precio.

MAYOR BAJA, 69.-GUADALAJARA

Sucursal de la sastrería madrileña de JACOBO GORDO.—Alcalá de Henares

Nota. A todo el que se haga un traje en esta Casa, se le regalará un vale para hacerse gratis tres magníficos retratos en la fotografía de J. Blanco, de esta capital.

Guadalajara: 1910.—Imprenta de Antero Concha.

OBRA NUEVA.—Exito Escolar

EL AMIGO

MÉTODO COMPLETO DE LECTURA PARA NIÑOS Y NIÑAS

por JUAN PAZZI

PEDAGOGO ITALIANO

- Versión española de Rafael Ruiz López -

EL AMIGO es el método de lectura más ameno, más completo, más pedagógico y más genial que se ha publicado en España.

Consta de cuatro libros esmeradamente impresos, con profusa ilustración, encuadernados en cartón, lomo de tela inglesa y cubierta sacada de un relieve, hecho exclusivamente para este Método.

Libro primero, 5 pesetas docena; segundo, 7'50; tercero, 9; y cuarto, 12 pesetas docena.

Pídase en la librería de Antero Concha, Plaza de San Esteban, 2, Guadalajara.

2 Sep.—Añ.



LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España Francia y Portugal

45 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la VIDA—Seguros sobre INCENDIOS

SUBDIRECTOR EN GUADALAJARA.. DON JULIAN RAMIREZ,

PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1